

Adriano Reyes

DECRETO EXENTO N° 6496

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud para instalación de fonda de la "Junta de Vecinos N° 19-R Cancha de Los Huevos", RUT: 73.708.600-3;
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro;
- 4.- Giro y Comprobante de Pago de Impuestos y Multas del S.I.I. y la autorización sanitaria emanada del Servicio de Salud del Maule, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 3588 que aprueba la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios",
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZÁSE al "Junta de Vecinos N° 19-R Cancha de Los Huevos", RUT: 73.708.600-3, para realizar Fonda con Venta de Bebidas Alcohólicas, los días 16 al 19 de Septiembre de 2018, horarios domingo 16 desde las 14:00 horas hasta las 03:00 de lunes 17, lunes 17 desde las 14:00 horas hasta las 03:00 horas del martes 18 y martes 18 desde las 14:00 horas hasta las 03:00 horas del día miércoles 19 de Septiembre en kilómetro 18 camino a Quirihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales